



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE PAPEL Y DE CARTON. -----
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO SN. COLONIA: VISTA HERMOSA -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA ----- **R.F.C.:** MRS070504J99 -----
EXP: MRS070504J99 -----
ACTA: 1 ----- **CLASE:** ACTA CIRCUNSTANCIADA. -----

HOJA 1

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:10 horas del día 15 de Febrero de 2010, la C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, visitador adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se constituyó en calle Domicilio Conocido SN, Colonia Vista Hermosa, de esta ciudad domicilio fiscal de MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V., contribuyente revisado desocupo el local que ocupan sus oficinas ubicadas en Domicilio Conocido SN, Colonia Vista Hermosa de la ciudad de Saltillo, Coahuila, sin haber presentado el aviso de cambio de domicilio ante la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, por lo que esta autoridad con fundamento en el artículo 46-A primer y cuarto párrafo fracción II procede a suspender el plazo de la revisión de gabinete que se le esta practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de revisión numero GRM0501016/09 de fecha 26 de Mayo de 2009 contenida en el oficio numero 089/2009 la cual fue girada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, al contribuyente revisado MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.; misma que fue recibida el día 26 de Mayo de 2009 por el C. VELISARIO SOLIS PRADO, en su carácter de tercero y velador, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del visitador, según consta en Acta de notificación que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2009.

Por lo anterior y para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. notificador BEATRIZ MORALES CARRANZA designo como testigos de asistencia a las C.C. NATIVIDAD ARELLANO GONZALEZ Y SILVIA MARTINEZ MARTINEZ ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. notificador BEATRIZ MORALES CARRANZA, se identifico.

Por lo que ante tales hechos, el C. notificador solicita a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta circunstanciada en la que consignara los hechos ocurridos y lo observado por tanto el C. notificador así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Subdirección de Fiscalización de Saltillo, de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en la Calle Guadalupe Victoria No 328, Quinto piso, Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Se hace constar que el C. notificador BEATRIZ MORALES CARRANZA, esta facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

<u>IDENTIFICACION DEL VISITADOR.</u>		
<u>NOMBRE DEL AUDITOR.</u>		<u>No. DE OFICIO.</u>
BEATRIZ MORALES CARRANZA		DG0D-0036/2010
<u>CON CARACTER DE</u>	<u>No. DE FILIACION</u>	<u>FECHA DE EXPEDICION</u>
AUDITOR	MOCB720225	11 DE ENERO DEL 2010
		<u>VIGENCIA</u>
		31 DE DICIEMBRE DEL 2010

La citada notificador se encuentra adscrita a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultada para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente, la dicha identificación fue expedida y firmada por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas Del Gobierno Del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en Gaudelar y General Cepeda de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, primer y segundo párrafo, 3, 17,

-----PASA A LA HOJA 2-----

B



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE PAPEL Y DE CARTON. -----
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO SN. COLONIA: VISTA HERMOSA -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA ----- **R.F.C.:** MRS070504J99 -----
EXP: MRS070504J99 -----
ACTA: 1 ----- **CLASE:** ACTA CIRCUNSTANCIADA. -----

HOJA 2

-----VIENE DE LA HOJA 1-----

primer párrafo Fracción III 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No 97, el día 07 de Diciembre de 2005; en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1: 2 primer párrafo Fracción I; 3 primer párrafo Fracción I, punto 3; 18 primer y segundo párrafo; 28 primer párrafo Fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57 Fracción II; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No 51, de fecha 27 de junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusulas Primera y Cuarta primero, segundo y último párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No 30 con fecha 14 de abril de 2009.

En dicho documento identificatorio aparecen sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma de la visitadora, así como el sello de la Dependencia expedidora que contiene la leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARIA DE FINANZAS", el cual fue exhibido al compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden y el perfil físico de la visitadora, expresando su conformidad, sin producir objeción alguna, devolviéndolo a su portador.

DESIGNACION DE TESTIGOS.

A efectos de que den fe los hechos anteriores a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA designo como testigos a los CC. NATIVIDAD ARELLANO GONZALEZ Y SILVIA MARTINEZ MARTINEZ ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, la primera de 58 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, con R.F.C. AEGN541022, con domicilio en Calle José Alvarado No 706, Colonia Satélite, de la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000002285076 y clave de elector ARGNNT54102205M900, expedida por Instituto Federal Electoral y la segunda de 40 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, con R.F.C. MAMS890409, con domicilio en Calle General Alejandro Garza No 1889, Colonia 26 de Marzo de la ciudad de SALTILLO, COAHUILA quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000003522999, clave de elector MRMRSL89040905M200 expedida por el Instituto Federal Electoral, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas su fotografía, su nombre, domicilio y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

OTROS HECHOS. En virtud de que la contribuyente MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A DE C. V. desocupo el local donde tiene su domicilio fiscal, sin haber presentado el cambio de domicilio ante la Administración Servicio de administración Tributaria, por lo que esta autoridad con fundamento en el artículo 46 A primer y cuarto párrafo, fracción II, procede a suspender el plazo de la revisión de gabinete que se le esta practicando al mencionado contribuyente, por lo que se levanta la presente acta circunstanciada para ser colocada en estrados.

-----PASA A LA HOJA 3-----



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**
SECRETARIA DE FINANZAS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.
DE C.V.-----
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE PAPEL Y DE CARTON.-----
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO SN. COLONIA: VISTA HERMOSA -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA ----- R.F.C.: MRS070504J99-----
EXP: MRS070504J99-----
ACTA: 1----- CLASE: ACTA CIRCUNSTANCIADA.-----

HOJA 3

-----VIENE DE LA HOJA 3-----
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-----

Leída que fue la presente Acta circunstanciada y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron y no habiendo mas hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:35 horas del día 15 de Febrero de 2010; expidiéndose la presente en original y dos copias de las que se entrego una a la persona con quien se entendió la misma, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

CONSTE.-----
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE"-----

FOR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA


C. BEATRIZ MORALES CARRANZA
TESTIGOS.


C. NATIVIDAD ARELLANO GONZALEZ


C. SILVIA MARTINEZ MARTINEZ